



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0055976/2016

CÓRDOBA, 27 MAR 2017

VISTO:

La Resolución Decanal 1866/16 (fs. 5/6), en la que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita que se conceda la licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, peticionada a fojas 2 por el Sr. Prof. Dr. ALDO ANTONIO BONALUMI (Leg. 14.947) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) por concurso de la cátedra de Petrología Ígnea y Metamórfica del Departamento de Geología Básica; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 10 por la Dirección General de Personal;

Que el nombrado ejerce como Secretario de Minería dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de Córdoba, según designación dispuesta por Decreto 2944/15 del Gobernador de la Provincia de Córdoba cuya fotocopia corre agregada a fojas 1;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 49, Ap. II, Inc. a), del Decreto 1246/15 y por la Resolución HCS 408/05,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Sr. Prof. Dr. ALDO ANTONIO BONALUMI (Leg. 14.947) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) por concurso de la cátedra de Petrología Ígnea y Metamórfica del Departamento de Geología Básica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a partir de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2017, o antes si feneciese el motivo que la origina, y justificarle de igual modo las inasistencias en que incurrió entre el 1º de marzo de 2017 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

355